

**FORMATO DE LA ETAPA 4:
EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2009
INTENDENCIAS REGIONALES**

INTENDENCIA REGIONAL DE: COQUIMBO

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

ACTIVIDAD IV.1. FORMATO EVALUACIÓN DEL PLAN

Producto ¹	Objetivo de mejoramiento ²		Indicador ³	Resultado de la medición anual del indicador ⁴	Descripción del desarrollo alcanzado a diciembre 2009 ⁵	Desafíos 2010 ⁶	Recomendaciones al plan plurianual 2010 ⁷
P4	Compl.	Actualización y refocalización del Plan Regional de Seguridad Pública, fortaleciendo la acción coordinada de los SSPP que tienen responsabilidad en materia de seguridad y que tienen compromisos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública	Coordinación de acciones de Seguridad Pública Regional Vinculadas a la ENSP. (N° de acciones coordinadas de seguridad regional vinculadas a la difusión de la ENSP ejecutadas/ N° de acciones de coordinación de temas de seguridad a nivel regional planificadas) * 100	100%	<p>Excelente nivel de desarrollo de la estructura de seguridad. Se trabaja coordinadamente con los gobernadores y con los servicios públicos comprometidos en la estrategia de seguridad. El trabajo ha sido además coordinado con ambas policías, en especial Carabineros cuando se ha tratado de acciones relacionadas al Plan Cuadrante (La Serena, Coquimbo, Ovalle), donde vecinos han solicitado mayor presencia o dotación en zonas determinadas o se ha reforzado puntos de conflicto. Ejemplo de lo anterior es el caso de Andacollo, que por problemas de pandilla, se coordinó a través del CRSP una mayor presencia policial. Lo mismo sucede en el Barrio Inglés de Coquimbo, que por desórdenes en la vía pública se ha trabajado con vecinos y carabineros. En general un excelente nivel de desarrollo y colaboración que también ha alcanzado al Ministerio Público el que ha recibido la sugerencia del CRSP para coordinar la denuncia de vecinos(as) en casos de alta connotación pública.</p> <p>Este año se trabajó además coordinadamente con la empresa privada, a través del convenio que firmó el Ministerio del Interior con VTR para la prevención del grooming. También se ha trabajado con el Comité Público-Privado de Seguridad Pública, incorporando nuevos entes privado al trabajo de Seguridad Pública. Las sesiones del consejo comprometidas (6) para este año, se han desarrollado lo mismo la actualización del Plan Regional de Seguridad.</p>	<p>El desafío principal está en ganar territorio, avanzar en incorporar comunas que si bien tiene un encargado de seguridad pública, no trabajan según la estrategia. La estructura de estas comunas (Los Vilos-Vicuña) - dos de las 15 que existen la región -es tener un encargado de seguridad y no un consejo local que sea participativo, coordinado, y consecuente con la estrategia nacional de seguridad pública.</p> <p>El desafío es que la ENSP llegue a las 15 comunas, y que asimilen la estructura de trabajo relacionada a crear consejos locales, y así coordinar de mejor manera las acciones relacionadas a la prevención del delito.</p> <p>También se deben incorporar convenios con entidades privadas de la región para que trabajen en torno a la prevención de delitos en sus sectores.</p>	Mantener los objetivos de coordinación, pero incentivar a las comunas que no participan de la ENSP para incorporarse. Para ello, se solicita al jefe de servicio considerar al FNDR para que los consejos comunales de seguridad puedan tener acceso directo a recursos que permitan presentar proyectos para mejorar los espacios y hacerlos más seguros. Con esta disponibilidad de recursos todas las comunas se pueden incorporar a la ENSP.
	Equidad	Aumentar la cobertura del Plan de Seguridad Regional, y la	(N° de acciones coordinadas de seguridad regional vinculadas a la	100%	La oferta del Ministerio del Interior está por convenio focalizada a las comuna de La Serena,	Al menos las 15 comunas de la Región de Coquimbo deben contar con sus	Mantener los objetivos y trabajar para continuar con la creación de las instancias

		promoción de la estrategia en comunas con consejos locales de seguridad	difusión de la ENSP ejecutadas/ N° de acciones de coordinación de temas de seguridad a nivel regional planificadas) * 100		Coquimbo y Ovalle. Estas comunas reciben recursos para poder ejecutar sus planes comunales de seguridad pública. No obstante, existe un compromiso voluntario de otras comunas que se han sumado a la ENSP., y que no reciben recursos adicionales por ello. Este año, tres comunas (La Higuera, Combarbalá y Monte Patria) han hecho este esfuerzo que permite llegar a una mayor población. Adicionalmente para este objetivos se comprometieron 5 acciones de difusión para el 2009, habiéndose realizado a la fecha 7 de dichas campañas y en los territorios focalizados (Buling, Grooming, Abuso Sexual Infantil, Entrega de Armas, Carrete Seguro, Estafas Telefónicas, y Vacaciones Seguras), el acceso a la información ha sido óptimo-	consejos locales de seguridad pública, y se debiera generar una iniciativa que permita a estas comunas acceder a recursos del FNDR que permitan la prevención y la disminución del delito en sus territorios. También se debe acercar la atención para las víctimas. En la actualidad se encuentra concentrada en la provincia de Elqui, y debe ampliarse a Limari y Choapa.	comunales que faltan. Abrir además la posibilidad para que el FNDR cuente una línea de financiamiento para programas de apoyo psicosocial a los cuales también puedan acceder los consejos locales de seguridad. En la actualidad el FNDR apoya el desarrollo de infraestructura, pero no asigna recursos a acciones de seguridad y programa psicosociales
P7	Compl.	Mejorar la coordinación de la oferta de los Servicios Públicos a través del aumento de la frecuencia de los Gabinete Regional Ampliados	Coordinación a través de sesiones integradas del gabinete regional ampliado. (n° de sesiones integradas del Gabinete Regional Ampliado/ n° de sesiones regulares del Gabinete Regional 2009) * 100	100%	Excelente nivel de desarrollo. Consolidación del trabajo. Calendarización realizada de forma sistemática. Cada año, desde el 2006 a la fecha, las instancias de coordinación para el trabajo en los territorios han aumentado, siendo ahora una política aceptada e incluida normalmente dentro de los objetivos de gestión del jefe de servicio.	Continuar con el proceso de complementariedad, buscando las oportunidades de concertar acciones entre SSPP que atiendan las problemáticas locales en su integralidad. Solicitar informes periódicos (trimestrales) sobre el PROPIR, y un informe mensual de los SSPP enviados a Gabinete	Mantener esta instancia de coordinación. El objetivo se podría ampliar a las instancias provinciales.
	Equidad	Descentralizar las Actividades del Gabinete Regional en los territorios y en localidades especialmente carenciadas identificadas por un estudio de focalización en bases de datos públicos para reforzar la equidad intra territorial del programa.	Participación en los programas de Gabinetes Descentralizados efectuadas en localidades carenciadas especiales 2009. N° Gobierno en Acción realizadas en localidades especiales de acuerdo al estudio de focalización en que participe la autoridad regional/ n° de Gobierno en Acción programadas en localidades no especiales a nivel provincial 2009) *100(n° de Gabinetes Regionales realizados en provincias/ N° Gabinetes Regionales)	100%	Excelente nivel de desarrollo, se ha logrado el acceso a los territorios de zonas crenciadas a través del desarrollo de los Gobierno en Terreno, Gobierno en Acción y los Gabinete Regionales Descentralizados, llegando en primera instancia a dos comunas de las tres provincia de la región. Con relación a los Gobierno en Terreno estos se han desarrollado por sobre los comprometidos (seis) Al 31 de diciembre se realizaron los 6 gabinete descentralizados comprometidas	Implementar los gabinetes descentralizados como política permanente tal como es el caso de los Gabinetes Regionales Ampliados. Institucionalizar la medida, y asociados a los Gobierno en Terreno	Mantener el objetivo. Ampliar los Gabinete Regionales Descentralizados, es una instancia de participación importante, y de control de la gestión en el territorio.

ACTIVIDAD IV.2. FORMATO EJECUCIÓN PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL

Producto ⁸	Objetivo de mejoramiento ⁹	Actividades ¹⁰	Ponderación activ./meta ¹¹ (%)	Ponderación ganada al 31/12/09 ¹² (en %)	Logro(s) obtenido con la ejecución de las actividades del programa ¹³	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ¹⁴	Recomendaciones 2010 ¹⁵
P4	Actualización y refocalización del Plan Regional de Seguridad Pública, fortaleciendo la acción coordinada de los SSPP que tienen responsabilidad en materia de seguridad y que tienen compromisos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública	1. Diagnóstico del Plan de Seguridad Pública 2008 de la Región de Coquimbo y 1 Plan Regional Seguridad Pública 2009	12.5	12.5	1. Buen nivel de participación de las instancias comprometidas en el consejo regional de seguridad. Se aprobó plan 2009 y se complementaron las metas con el compromiso de las instancias públicas participante. Para cumplir con lo comprometido relacionado a la transparencia se ha subido el plan a la web de la Intendencia: www.intendenciacoquimbo.gov.cl Buena coordinación con policías y Ministerio Público.	No aplica	Se recomienda efectuar al menos tres sesiones del Consejo en las capitales provinciales para evaluar las aplicaciones de la estrategia en terreno
		2. Desarrollo de 6 reuniones de coordinación consejo regional de seguridad pública	12.5	12.5	2. Las actividades de coordinación siempre han resultado óptimas, en especial, a este nivel. El programa comprometido se ha cumplido, y las metas son medidas e informadas al CRSP. A la fecha se han realizado las sesiones del CRSP comprometidas, y se suma una Cuenta Pública a noviembre de 2009.	No aplica	Se recomienda mejorar esta instancia, aumentando el número de sesiones durante el año. Se recomienda ampliar el consejo a otras instancias como: tribunales de familia, juzgados de garantía, tribunal de juicio oral en lo penal, etc., debido a que las experiencias con las policías y Ministerio Público han sido óptimas. También se recomienda ampliar el número de convenio con entidades privadas que actualmente trabajan en prevención y coordinadamente a través del Comité Público Privado de Seguridad Pública

	Equidad	Aumentar la cobertura del Plan de Seguridad Regional, y la promoción de la estrategia en comunas con consejos locales de seguridad	1. Desarrollo de un Plan de Difusión que considere 5 campañas durante el 2009. El Plan de Difusión toma en cuenta aquellos territorios los resultados de la ENUSC sobre tasas de denuncias en DMCS	12.5	12.5	1. El acceso a las políticas de seguridad pública ha sido óptimo, en especial con el desarrollo de la campañas de difusión. La participación ha sido buena, lo que ha mejorado el acceso de la información sobre los DMCS. La comunicación se ha desarrollado en los medios de mayor acceso territorial y en los territorios comprometidos. El plan de difusión finaliza al 31 de diciembre de 2009, pero se han efectuado 7 actividades de las 5 comprometidas.	No aplica	Se recomienda coordinar un plan de difusión con acciones de capacitación coordinadas en los territorios. Se recomienda también considerar la posibilidad de generar acciones de difusión propias en los territorios más acorde a la estructura de la ENSP que busca que los territorios participen,
			2. Mejorar el acceso de seguridad pública entre las organizaciones sociales para enfrentar trabajos de prevención de delitos a través de la constitución de 2 consejos comunales de seguridad pública	12.5	12.5	A la fecha se han constituido Combarbalá, La Higuera y Monte Patria. Los Vilos era uno de las comprometidas, de hecho cuenta con un estructura que es propia del municipio relacionada a un encargado local de seguridad, pero no trabaja sobre la base de un consejo local, estructura que es propia e la ENSP.	Se dificultó la incorporación de Los Vilos, por decisión del alcalde. Si bien, cuenta con una instancia de seguridad esta no responde a la estructura de la ENSP. Se avanzó sin embargo, y en reemplazo de Los Vilos, en Combarbalá y Monte Patria.	Se recomienda seguir esta medida que permite mejorar el acceso y abarcar las 15 comunas de la región, incorporando medidas que permitan lograr la obtención de recursos, en este caso del FNDR.
P7	Compl.	Mejorar la coordinación de la oferta de los Servicios Públicos a través del aumento de la frecuencia de los Gabinete Regional Ampliados	1. Una Cuenta Pública Anual de Gestión del Intendente que se realizará en los territorios definidos que dará cuenta e la coordinación.	12.5	12.5	1. La Cuenta Pública de Gestión se ha realizado informando la gestión y coordinación de los servicios públicos, instancia que le corresponde a este jefe de servicio. La cuenta se subió a la pagina y se realizaron tres instancias de difusión a usuarios en prensa escrita. Se manejó una agenda en terreno de trabajo y difusión y tuvo criterio territorial para su realización. En los último cuatro años, las cuentas pública se han realizado en territorios específicos abarcando toda la región	No aplica	La instancia debe conservarse y potenciarse, toda vez que responde a un informe sobre los resultados de la coordinación en los territorios. Es por tanto, de suma importancia aumentarle los niveles de difusión con relación a esta instancia de difusión, con actividades de dialogo, cercanas, y territoriales.

			2. Se realizarán 10 reuniones al año del Gabinete Regional Ampliado	12.5	12.5	2. A la fecha se han realizado los 10 gabinetes regionales comprometidos, cumpliendo a mediados de octubre con las metas comprometidas por este servicio para un año. Es sin duda, una excelente nivel de coordinación que está internalizado en la dinámica de gestión del jefe de servicio, pero que debe ser incorporada como política permanente e institucionalizada en el servicio.	No aplica	Se recomienda mantener esta actividad, e incorporar instancias de medición trimestrales que permitan mejorar la coordinación
Equidad	Descentralizar las Actividades del Gabinete Regional en los territorios y en localidades especialmente carenciadas identificadas por un estudio de focalización en bases de datos públicos para reforzar la equidad intra territorial del programa.	1. Se desarrollarán 6 reuniones o sesiones del Gabinete Regional durante el año 2009 en ciudades capitales de provincia	12.5	12.5	1. Es una instancia nueva de acceso a la comunidad, trabajando coordinadamente pero en el territorio. Al ser una actividad nueva, ha demorado su implementación, pero es sin lugar a dudas, una buena práctica para incorporar permanentemente en el servicio. A diciembre de este año las actividades estarán realizadas	A junio de este año se informó la recalendarización de los Gabinetes Descentralizados, medidas que fueron adoptadas por Gabinete de la Intendencia	Se recomienda incorporar esta instancia a las políticas anuales de gestión del servicio. Su aplicación es de alto impacto en el territorio y una buena forma de acercamiento, participación, y control de gestión en el territorio. Se debe introducir un cronograma anual de trabajo y acercamiento a la comunidad como política permanente del servicio	
		2. Se ejecutarán al menos 6 programas del Gobierno en Acción en aquellas comunas que respondan al criterio de localidades carenciadas definidas por el Ministerio del Interior.	12.5	12.5	2. Se incorporaron definitivamente los Gobierno en Terreno, una instancia que se ha desarrollado con éxito durante el año 2009 Se han desarrollado los 6 comprometidos.	A junio de este año se informó sobre la demora de esta actividad, pero también se informó de la decisión del jefe de servicio de incorporar los gabinete en terreno. Esta medida fue tomada considerando la exigencia que se nos hace del nivel central de cumplir con esta instancia. A través de Gabinete se han coordinado y se han desarrollado en los territorios las actividades comprometidas con los criterios de zonas carenciadas descritos. Se ha cumplido a la fecha con este objetivo.	Se recomienda instalar una dinámica anual de gestión de Gobierno en Acción que permita el desarrollo de diálogos sociales, y fiscalización en terreno de la aplicación de los programas de Gobierno. Se debe introducir a inicio de año una agenda anual de trabajo con control trimestral.	

Desempeño Anual Programa de Trabajo 2009 (%)¹⁶

100%

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO:

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009:

1.1. En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos¹⁷:

1.2. En el Programa de complementariedad territorial¹⁸ :

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:
2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos¹⁹:
2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información²⁰:
2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial²¹

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN				
Programa	Recomendación de la evaluación²²	Compromiso²³	Responsable²⁴	Plazo²⁵
Programa de diseño/ acceso/ distribución				
Programa de complementariedad territorial				

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS²⁶

Destinatarios	Actividades de difusión ²⁷	Fecha de realización ²⁸	Responsable de la información de verificación ²⁹
Funcionarios	Reunión con personal	4º semana de diciembre de 2009	Coordinadora PMG
	Correos electrónicos	4º semana de diciembre de 2009	Coordinadora PMG
Clientes/usuarios/beneficiarios	Cuenta Pública de Seguridad Pública	4º semana de noviembre de 2009	Coordinadora de Seguridad Pública
	Publicación en medios regionales	3º- 4º semana de diciembre de 2009	Coordinadora PMG
	Publicación en Página web institucional	4º semana de diciembre de 2009	Coordinadora PMG

Notas

¹ En esta columna se identifican los productos estratégicos que aplican perspectiva territorial. A saber: P4 “Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes” y P7, “Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos...” .

² Se trata del objetivo de mejoramiento identificado para cada producto. Colocar primero el objetivo de complementariedad y luego el de equidad territorial para cada producto estratégico (en esto se sigue el mismo orden utilizado al presentar el plan – etapa 2 – cuadro N° 2)

³ Señalar el indicador para cada objetivo de mejoramiento (Se trata de los mismos indicadores presentados para cada objetivo en el plan – etapa 2)

⁴ Corresponde al resultado anual del/ los indicador/es declarado/s en la etapa 2 (cuadro N° 2) para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar: el indicador, la fórmula de cálculo y el resultado del indicador (Por ejemplo, numerador y denominador, si se formuló así).

⁵ De acuerdo al resultado del/los indicador/es, se calificará el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Existe un logro, cuando el objetivo se “cumple”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no se cumple”. Definido lo anterior, se describe el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas describir las dificultades en la implementación del objetivo. Por ejemplo, errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de financiamiento institucional, etc.

⁶ Los desafíos corresponden a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la demanda

⁷ Recomendaciones al plan 2010: se recomendará “mantener el objetivo” para el ejercicio 2010, en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, se recomendará “corregir el objetivo” cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará “incorporar un objetivo” cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

⁸ Ídem nota 1.

⁹ Ídem nota 2

¹⁰ Señalar las actividades comprometidas en el programa de trabajo 2009 para cada objetivo específico.

¹¹ Señalar la ponderación en porcentaje que se determinó para cada actividad en el programa de trabajo 2009 (la suma de las ponderaciones debe ser igual a 100%)

¹² Colocar el porcentaje que corresponde a la ponderación de la actividad anterior en el caso de que se estime que al 31 de diciembre de 2009 se cumplirá completamente con su ejecución (100%). Si se estima que se cumplirá parcialmente (menos de 100%) o no se cumplirá, colocar cero. Recuerde que las actividades se ponderan sólo si se cumplen completamente (son 0% o 100%)

¹³ Describir el logro obtenido con la ejecución de las actividades, desde el punto de vista de beneficios a clientes, usuarios, beneficiarios. No se limite a señalar que la actividad se cumplió.

¹⁴ Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, Cuadro 4, notas 27 y 28.

¹⁵ Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, cuadro 4, nota 29.

¹⁶ Anotar el desempeño anual estimado a diciembre 2009. Debe corresponder a la suma de las ponderaciones de la columna “ponderación ganada”.

¹⁷ Considerar logro(s) señalado(s) en la actividad IV.1 y IV. 2.

¹⁸ Considerar logro(s) señalado(s) en la actividad IV.1. y IV.2.

¹⁹ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en diseño, acceso-distribución y/o complementariedad de los productos estratégicos.

²⁰ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en todos o algunos de los siguientes procesos internos/externos, según corresponda a los compromisos PMG-GT: a) Programación y control de gestión; b) Coordinación territorial; c) Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios.

²¹ Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en el fortalecimiento de todas o algunas de las siguientes capacidades, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) delegación de facultades para actuar en el territorio, o creación de unidades dedicadas al tema; b) Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.

²² Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV.2.

²³ Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.

²⁴ Responsable de implementar el compromiso.

²⁵ Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2010).

²⁶ Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. Informar la difusión realizada a C/U/B y a los funcionarios.

²⁷ Actividades a través de las cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)

²⁸ Fecha de realización de las actividades de difusión.

²⁹ Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.